

MENDOZA, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11973/24 caratulado: "*FABREGA, Antonella S/ Solicitud de reever equivalencias p/ser acreditadas en la Licenciatura de Artes Plásticas - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Antonella Agustina FÁBREGA ROCHETTI es egresada de esta Facultad y actualmente se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

Que en su analítico de egreso existen asignaturas que poseen contenidos equivalentes con la carrera que cursa en la actualidad, entre ellas, se mencionan: "*Historia de la Cultura Universal*", "*Historia del Arte Americano y Argentino I*", "*Historia del Arte Americano y Argentino II*" y "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", que fueron cursadas y aprobadas oportunamente.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas en la solicitud de equivalencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Antonella Agustina FÁBREGA ROCHETTI (Registro N° 26.059) en las siguientes asignaturas: "***Historia de la Cultura Universal***", "***Historia del Arte Americano y Argentino I***", "***Historia del Arte Americano y Argentino II***" y "***Técnicas de Investigación en Historia del Arte***", en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas correspondientes a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 223**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Nájera GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO